



“Brindar Aprendizajes de Calidad con Principios y Valores Trascendentes”

**CIRC.: N° 01 / 2020
MAT.: VALORES 2020.**

Sr. Apoderado(a)

Informamos a usted que el Ministerio de Educación, en su Resolución Exenta 000248, enviada el día 24 de enero de 2020, establece el cobro mensual de colegiatura por estudiante para el año escolar 2020, respecto de los establecimientos educacionales que permanecen adscritos al sistema de financiamiento compartido.

Por lo anterior, el valor de la colegiatura mensual para el año 2020, en los niveles de Educación Parvularia - Educación Básica y Enseñanza Media, corresponde **al valor mensual de \$ 100.600.- (incluido reajuste anual)**. La colegiatura debe ser cancelada en 10 cuotas, Iguales y sucesivas de marzo a diciembre 2020 (Pagaré o cheque según lo estipulado).

Saluda atentamente

Verónica Munitiz Belmonte
Directora
Colegio Gabriela Mistral.

Quinta Normal, 04 de marzo de 2020.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

A través de Circular N° 01/2020, **tomo conocimiento** de la información, de los valores de Mensualidad para el Año Escolar 2020 (**Apoderado**).

Nombre del Apoderado:.....

Alumno (a):.....Curso 2020:

.....
Rut

.....
Firma

Quinta Normal, 04 de marzo de 2020.



COLEGIO GABRIELA MISTRAL

A través de Circular N° 01/2020, **tomo conocimiento** de la información, de los valores de Mensualidad para el Año Escolar 2020 (**colegio**).

Nombre del Apoderado:.....

Alumno (a):.....Curso 2020:

.....
Rut

.....
Firma

Quinta Normal, 04 de marzo de 2020.